*Ministerio de Defensa Nacional*
*Resolución Administrativa No.* 55

**POR LA CUAL SE AUTORIZA DAR INICIO AL LLAMADO Y APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 PARA "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PLURIANUAL 2019 y 2020", CORRESPONDIENTE AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-**

Asunción, 11 de marzo de 2019

**VISTO:** La Nota DCBS Nº 27 /2019 del 11 de marzo del año 2019, elevado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio de Defensa Nacional;

El Artículo 33 del Decreto Reglamentario 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03;

**CONSIDERANDO:** Que en la misma se solicita la autorización para dar inicio al llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 PARA "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PLURIANUAL 2019 y 2020", correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional;

Que, el Articulo 33 Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica.

Que la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

**POR TANTO,** En virtud de las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales;

***EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL***
***RESUELVE***

***1º.- AUTORIZAR*** el inicio del llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 PARA "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PLURIANUAL 2019 y 2020", correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional;

**POR LA CUAL SE AUTORIZA DAR INICIO AL LLAMADO Y APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 PARA "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PLURIANUAL 2019 y 2020", CORRESPONDIENTE AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-**

***2º.- AUTORIZAR*** a la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio de Defensa Nacional, a realizar las modificaciones necesarias ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas mediante adendas si necesario fuere.

***3º.- REGISTRAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.***

**(FDO): GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA**
**MINISTRO**